

Frena regulación más canales digitales (Reforma 28/08/14)

Frena regulación más canales digitales (Reforma 28/08/14) Por Vania Guerrero Cd. de México México (28 agosto 2014).- Transmitir hasta siete canales digitales en el espacio en el que ahora corre uno será posible gracias a la multiprogramación. Sin embargo, esta opción podría verse mermada debido a diversas limitaciones económicas y regulatorias del País. De acuerdo con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, está previsto que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) emita en febrero del próximo año una serie de lineamientos para poder acceder a la multiplexación. También establece limitaciones al preponderante, en este caso Grupo Televisa, para impulsar a las nuevas cadenas y a las televisoras locales. Éstas se refieren a que la empresa de Emilio Azcárraga no podrá tener más de 50 por ciento de los canales multiprogramados que se le autoricen a los demás concesionarios en una localidad. Esto significa que, si a las demás les autoriza los seis canales, a Televisa sólo podría darle tres. Sin embargo, los otros tres canales estarían de alguna manera subutilizados, pues es capacidad de transmisión que no se empleará, explicaron expertos. "En otros países se arrienda, funcionaría como carrier para no desperdiciar el espectro. Pero, tomando en cuenta las condiciones nacionales, el IFT tendrá que diseñar otra estrategia", dijo Jorge Fernando Negrete, director de Mediatelecom Policy and Law. Por otro lado, también habrá concesionarios que no cuenten con la capacidad económica para hacer frente a la transmisión de más de un canal, por lo que podrían emplear los otros a productores nacionales independientes, por ejemplo. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo